



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2010

Expte. N° 22.019/09

VISTO estas actuaciones y la resolución CS-N° 436/10 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma, se designa al Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, en el cargo de Profesor con 10 U.H., de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 1ro., 2do. y 3er Año, turno tarde, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049/89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que el Prof. BURGOS asumió sus funciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Fijar como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, D.N.I. N° 17.967.155, el día 1 de octubre de 2010, en el cargo de Profesor con 10 U.H. de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 1ro., 2do. y 3er. Año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, obtenido por Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido y siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0902-10